

OTRO AÑO MAS, NUESTRO AYUNTAMIENTO COMETE EL MISMO ATENTADO CONTRA NUESTRA SANIDAD.

Al igual que el año pasado, nuestro Ayuntamiento de Puente vuelve a mostrar una preocupación alarmante por la sanidad pública de sus vecinos que acuden a las Piscinas Municipales.



Nuevamente vuelve a coger el agua del Canal de Regadío en una toma sin protección alguna, que, cual trampa mortal, muestra su situación evidente de peligro, no pareciendo a nuestros responsables municipales (ni, por cierto, de los propietarios del Canal) que pueda ocasionarse algún accidente grave cuando no mortal.

Situación de peligro que aún se agrava más con la conducción eléctrica a la bomba instalada en tal Canal, ¡totalmente a la vista!, sobre una base de hormigón que presenta un camino/vial por el que pasan vehículos, con las afecciones al cable que ello supondrá al final de la campaña.



Evidente peligro para la salud, por cuanto se ha podido comprobar cómo la bomba está funcionando suministrando agua al recinto del Polideportivo en horas en que no se está regando, con lo que es más que posible que tal abastecimiento lo sea para el agua de las piscinas, cuando no para los aseos, duchas y fuentes.

**¡Parece ser que la obligación legal de suministrarse las piscinas colectivas de Navarra de las redes de abastecimiento no vaya, como tantas otras cosas, con
Puente la Reina!.**

Pero no acaba aquí la desvergüenza, porque si, por obligación legal tenemos que renovar diariamente un 5% del volumen del agua de las piscinas, debería cuidarse su vertido, cabiendo tres posibilidades:

- 1ª.- Que lo sea al Río Robo, lo que está prohibido por la Confederación Hidrográfica, habiendo ya sido motivo de sanciones económicas en otros tiempos.
- 2ª.- De vuelta al Canal del Regadío, con lo que estaremos regando en Campollano las huertas con agua con un exceso de cloro que aterra ¡buena forma de ensalzar nuestros productos!.
- 3ª.- A la red de Saneamiento y con él a la Depuradora de Nilsa, pero entonces estamos cometiendo una infracción tributaria, pues al no pasar el agua por el contador, tampoco se gira el canon de saneamiento que todos los mortales pagamos.

**¡YA ES TRISTE QUE HAYA PERSONAS QUE SOLO HAGAN CASO ANTE LAS
DENUNCIAS!**

Y EN ESTE CASO,

**¿HABRA QUE RECURRIR A ESTAS PARA QUE CESE TALES ACTUACIONES
MUNICIPALES?**